

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- 11543** *Resolución de 2 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 21 de abril de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Advertido error en la Resolución de 21 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 100, de 25 de abril de 2025, se procede a su corrección:

En la página 56442, donde dice: «La adquisición de la condición de personal funcionario de carrera dará lugar a la reconversión del puesto de trabajo desempeñado como laboral fijo a uno correspondiente a la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, con las garantías establecidas en el acuerdo.», debe decir: «La adquisición de la condición de personal funcionario de carrera dará lugar a la reconversión del puesto de trabajo desempeñado como laboral fijo a uno correspondiente a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, con las garantías establecidas en el acuerdo.».

Esta corrección no supone una modificación del plazo establecido para la inscripción de solicitudes al proceso selectivo.

Madrid, 2 de junio de 2025.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.